

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.398 · 2006

LEY 13.398

Boletín Oficial, 14 de febrero de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.398

ARTÍCULO 1°. Declárese Bien Histórico Paisajístico Provincial, incorporado definitivamente al Patrimonio de la Provincia de acuerdo a la Ley 10.419 y su modificatoria 12.739, al inmueble ubicado en la calle Plaza Brown Nº 80 de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección L, Manzana 581, Parcela 1, de titularidad de la Dirección General de Cultura y Educación, donde funciona la Escuela Nº 1 General José de San Martín

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 13.398. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).